



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación		
	Área	Dirección General de Recursos Materiales
	Confidencial	Contrato Simplificado 50250045 Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. Indicado en negro, se incluye al final listado de datos suprimidos
	Fundamento Legal	Artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 6, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente a los expedientes: CT-CUM/A-24-2022 https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documeto/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf
	Rúbrica del titular del área	
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del servidor público	



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
 COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
 TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
 FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
 TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250045

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE
 ANOTAR ESTE NÚMERO DE
 DOCUMENTO

VOXA

S001

PROVEEDOR: EFRÉN PEREZ GONZALEZ / BUENAVISTA NO. 11 INT. 1 , COL. SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, 04650 / 5421 8278, 5421 8278 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 28/03/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficio DGRM/SGSA-I-8-2025
FECHA DE ENTREGA 10 días hábiles abril y junio 2025	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	Serv Mto Equipo de Offset abril OBSERVACIONES Servicio de mantenimiento al Equipo de Offset, Marca Hamada el cual incluye: Desarmado de máquina Limpieza Rectificación de rodillos Ajuste de tambores Engrasado Lubricado Verificación de sensores Revisión eléctrica Revisión de charolas de salida Ajuste de perillas y botones y Tarjeta maestra SERVICIOS INCLUIDOS: SERV DE MTTO EQUIPO DE OFFSET	18,400.00	18,400.00
20		1	SER	Serv Mto Equipo de Offset abril OBSERVACIONES Servicio de mantenimiento al Equipo de Offset, Marca Heidelberg el cual incluye: Desarmado de máquina Limpieza Rectificación de rodillos Ajuste de tambores Engrasado Lubricado Verificación de sensores Revisión eléctrica, Revisión de charolas de salida Ajuste de perillas y botones Revisión de tarjeta maestra SERVICIOS INCLUIDOS: DE MTTO EQUIPO DE OFFSET	18,400.00	18,400.00
30				Mto Montacargas junio OBSERVACIONES io de mantenimiento al Montacargas, Marca Jungheinrich el cual incluye:	13,500.00	13,500.00

CONTINUA

SIN

TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250045

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: EFRÉN PEREZ GONZALEZ / BUENAVISTA NO. 11 INT. 1 , COL. SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, 04650 / 5421 8278, 5421 8278 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 28/03/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficio DGRM/SGSA-I-8-2025
FECHA DE ENTREGA 10 días hábiles abril y junio 2025	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
40		1	SER	Limpieza en general de los motores Un cambio de aceite por cada 1000 hrs de trabajo. Batería (se rellenan con ácido los faltantes de las celdas de la batería) Limpieza y engrasado de torres Pruebas de operación Revisión de luces Revisión de torreta SERVICIOS INCLUIDOS: SERV DE MTTO MONTACARGAS	4,600.00	4,600.00
				OBSERVACIONES Servicio de mantenimiento a la Compresora con tanque, Marca Evans el cual incluye: Cambio de bandas Cambio de filtros Cambio de aceite sintético Purgado del tanque Pruebas de operación SERVICIOS INCLUIDOS: SERV DE MTTO COMPRESORA		
50		1	SER	Serv Mttro Máquina Canteadora junio OBSERVACIONES Servicio de mantenimiento a la Máquina Canteadora, Marca Omil la cual incluye: Afilado de cuchillas del rodillo de desbaste y boca de estrellas Cambio de bandas Desmontado de mesas de entrada y salida para lavado Retirar residuos de grasa dura engrasado Lubricación con aceite en seco en guías y rodamientos Graduación Motos en general SERVICIOS INCLUIDOS: SERV DE MTTO MÁQUINA CANTEADORA	19,500.00	19,500.00
				Serv Mttro Máquina Canteadora con junio OBSERVACIONES Servicio de mantenimiento a la Máquina Canteadora Combinada Escoplo	15,000.00	15,000.00

CONTINUA

SIN

TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706.
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250045

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: EFRÉN PEREZ GONZALEZ / BUENAVISTA NO. 11 INT. 1 , COL. SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, 04650 / 5421 8278, 5421 8278 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 28/03/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficio DGRM/SGSA-I-8-2025
FECHA DE ENTREGA 10 días hábiles abril y junio 2025	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
70		1	SER	Marca Rojek lo cual incluye: Revisión Rectificado y afilado de cuchillas Desmonte de mesa para lavado general Retiro de grasa dura Engrasado Lubricación con aceite en seco de guías y rodamientos Ajustes en general SERVICIOS INCLUIDOS: SERV DE MTTO MAQUINA CANTEADORA COMBINAD	3,500.00	3,500.00
80		1	SER	Serv Mitto pulidora de piso junio OBSERVACIONES Servicio de mantenimiento a la Pulidora De Piso Marca Masisa la cual incluye: Armado de sistema de control de arranque Cambio de micro switch Reparación de sistema eléctrico y cableado Limpieza Lubricación Ajuste SERVICIOS INCLUIDOS: SERV DE MTTO PULIDORA DE PISO	12,500.00	12,500.00
				Serv Mitto sierra cinta junio OBSERVACIONES Servicio de mantenimiento a la Sierra Cinta Marca Holytec la cual incluye: Lavado general (desmonte de mesas de entrada y salida) Engrasado Lubricación con aceite en seco, en guías y rodamientos Ajuste en general SERVICIOS INCLUIDOS: SERV DE MTTO SIERRA CINTA	13,800.00	13,800.00

CONTINUA

SIN

TEXTO



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 40, PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250045

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: EFRÉN PEREZ GONZALEZ / BUENAVISTA NO. 11 INT. 1, COL. SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, 04650 / 5421 8278, 5421 8278 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 28/03/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficio DGRM/SGSA-I-8-2025
FECHA DE ENTREGA 10 días hábiles abril y junio 2025	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2, Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>Revisión de conexiones eléctricas Revisión de bandas Calibración de switch de seguridad Desmonte de mesas de entrada y salida para un lavado general, engrasado y lubricación con aceite seco en guías de inclinación, rodamientos.</p> <p>1. Las especificaciones técnicas de los servicios será conforme a la propuesta técnica de fecha 12 de marzo de 2025. 2. Plazo de entrega: El plazo de la prestación de los servicios se realizará dentro de los 10 días hábiles de los meses de abril y junio de 2025, previo acuerdo con el administrador del contrato 3. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 4. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/027/2025. 5. Clasificación: Mínima 6. Fundamento de autorización: Artículos 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 94 y 95 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 7. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 8. Fecha de autorización: 27 de marzo de 2025. 9. Unidad responsable UR: 25510915S0010001 "Suministros y Servicios Generales", La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de la partida: 35201: "Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración" 10. Área solicitante: Subdirección General de Servicios y Almacenes, mediante oficio DGRM/SGSA-I-8-2025, de fecha 6 de marzo de 2025. 11. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa como administradora a la Titular de la Subdirección General de Servicios y Almacenes adscrita a la DGRM del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2025.</p> <p>12. Con fundamento en el artículo 170, fracción II del AGA VII/2024 y dado que el monto a tratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>Forma de pago: A la entrega total de los bienes, a los 15 días hábiles contados a partir del hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción.</p>		

CONTINUA

SIN

TEXTO



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250045

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: EFRÉN PEREZ GONZALEZ / BUENAVISTA NO. 11 INT. 1 , COL. SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, 04650 / 5421 8278, 5421 8278 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 28/03/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficio DGRM/SGSA-I-8-2025
FECHA DE ENTREGA 10 días hábiles abril y junio 2025	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>14. Lugar de prestación de los servicios: Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Pino Suárez núm. 2, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065, México, Ciudad de México. Edificio Alterno: 16 de septiembre núm. 38, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Edificio Bolívar: Bolívar núm. 30, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065, Ciudad de México. Almacén Zaragoza: Calzada Ignacio Zaragoza número 1340, esquina Eulogio Parra, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09100, Ciudad de México.</p> <p>Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/aviso-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf</p> <p>ID MIPES: 25300026 SERVICIOS INCLUIDOS: SERV DE MTTO SIERRA ENCUADRADORA</p>		
IMPORTE CON LETRA CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100. M.N.					Subtotal	119,200.00
					I.V.A.	19,072.00
					TOTAL	138,272.00

INADO 8

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

MTRA. GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE TEJADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

FUNDAMENTOS

1.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente

CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

2.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente

CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

3.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente

CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

4.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente

CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

5.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente

CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

FUNDAMENTOS

6.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.